

PROYECTO EDUCATIVO



Curso 2023-2024

INDICE

- 1 OBJETO
- 2 ALCANCE
- 3 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN
 - 3.1 Marco legislativo
 - 3.2 Identidad y entorno
 - 3.3 Recursos personales, materiales, económicos y de espacio
- 4 PRINCIPIOS GENERALES QUE INSPIRAN LA ACCIÓN EDUCATIVA
- 5 TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES
- 6 OBJETIVOS GENERALES
 - 6.1 Dimensión del saber, aprender y hacer
 - 6.2 Dimensión estética
 - 6.3 Dimensión afectiva
 - 6.4 Dimensión social
 - 6.5 Dimensión ética
 - 6.6 Dimensión religiosa
- 7 OBJETIVOS PRIORITARIOS
- 8 ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN
 - 8.1 Educación Infantil
 - 8.2 Educación Primaria
 - 8.3 Educación Secundaria Obligatoria
 - 8.4 Bachillerato
- 9 LÍNEA METODOLÓGICA Y EVALUACIÓN
- 10 ACTIVIDADES DEPORTIVAS, MUSICALES Y CULTURALES EN GENERAL
- 11 OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CENTRO E INTERCAMBIOS
- 12 PROYECTO DE AUTONOMÍA DE CENTRO
- 13 CONVIVENCIA
- 14 ACCIÓN TUTORIAL
- 15 PASTORAL
- 16 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
 - 16.1 Refuerzo ordinario

16.2 Apoyo educativo

16.3 Apoyo B

17 ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

17.1 La Comunidad Educativa

17.2 Organización, participación y gestión del Colegio

17.3 Procesos y programas

18 ANEXOS

Anexo I.- Organigrama del Colegio

Anexo II.- Concreción Curricular (Líneas Pedagógicas de la Fundación).

Anexo III.- Carácter Propio

Anexo IV.- Reglamento de Régimen interior (Plan de Convivencia, Código de Conducta y Normas de Convivencia).

Anexo V.- Plan de atención a la diversidad.

Anexo VI.- Plan de acción tutorial

Anexo VII.- Control de modificaciones



1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto establecer el Proyecto Educativo del Colegio F.E.S.B. Sagrado Corazón de Chamartín. En él se plasman las intenciones educativas, los principios, valores y objetivos básicos que inspiran la tarea del Centro, lo identifican y diferencian y que son asumidos por la Comunidad educativa que lo integra.

Es un documento que:

- Define la identidad del Colegio y muestra los rasgos esenciales del Carácter Propio de los Colegios de la Fundación Educativa Sofía Barat.
- Parte del entorno y trata de conjugar la identidad de este Colegio con las expectativas de las familias de los estudiantes y del grupo social al que presta sus servicios.
- Presenta el estilo educativo, explicitando los principios generales que inspiran la acción educativa.
- Determina los ejes básicos que el Colegio propone para una coherente educación en valores.
- Concreta los grandes objetivos educativos y los objetivos prioritarios para orientar la acción escolar.
- Incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, así como el tratamiento transversal en las áreas o materias.
- Presenta la línea metodológica y la evaluación.
- Recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado, la acción tutorial, así como el plan de convivencia.
- Establece la organización general del Centro, orientada a la consecución de los objetivos.

2. ALCANCE

El Proyecto educativo es un documento de referencia global para la labor educativa del Colegio. Concreta el Carácter Propio de los Colegios de la Fundación Educativa Sofía Barat y sirve de base para concretar el currículo de las distintas etapas. Toda la Comunidad educativa debe conocerlo, respetarlo y participar activamente en su desarrollo.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

3.1 Marco legislativo

El Proyecto educativo recoge, respeta y desarrolla la legislación y normativa que en materia educativa emana del Estado y de la Comunidad de Madrid, en especial: la Constitución española, la LOMLOE, Declaración de los Derechos del Niño de la ONU (1999) y cuanta normativa pueda desarrollarse en el futuro.

Leyes que se refieren a temas educativos y que hay que tener fundamentalmente presentes:

- Declaración Universal de Derechos Humanos O.N.U., 10 de Diciembre de 1948.
- Declaración de los Derechos del Niño. ONU. 10 DE Noviembre de 1959.
- La Constitución Española de 1978.Art.27.
- Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Primaria (B.O.E. 06-07-1994).
- Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos. (B.O.E. 02-06-1995).
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (B.O.E. 20-02-1996).
- Orden del 29 de febrero de 1996 por la que se modifican las órdenes de 29 de junio de 1994 (B.O.E. 09-03-1996).
- Orden 28 de febrero de 1996 por la que se regula la elección de los Consejos Escolares y Órganos Unipersonales de Gobierno de los centros públicos de educación infantil, educación primaria y educación secundaria (B.O.E. 05-03-1996).
- Ley Orgánica de Educación (LOE) 02/2006 de 3 de mayo (BOE 04/05/06).
- Normativa sobre Ordenación Académica correspondiente a la Educación Infantil y Educación Primaria de aplicación en la Comunidad de Madrid.
- Orden 3622/2014, de 3 de diciembre de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.
- Decreto 32/2019 de 9 de abril por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid
- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre (B.O.E 10 de diciembre de 2013) sobre la Mejora de la Calidad Educativa. (L.O.M.C.E)

3.2 Identidad y entorno

La Sociedad de Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús fue fundada en el año 1800 por Santa Magdalena Sofía Barat, con un fin determinado: la educación de los niños/as y jóvenes.

Posee una identidad específica definida en el Carácter Propio y en los documentos elaborados en los sucesivos Capítulos Generales de la Congregación y al constituirse la Fundación Educativa Sofía Barat. Es un centro de titularidad privada que integra las etapas educativas de Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato y que cuenta con un programa de atención a estudiantes con NEE.

El colegio F.E.S.B. Sagrado Corazón se encuentra situado en el distrito de Chamartín en el norte de Madrid. El centro está enclavado en un entorno residencial tranquilo, bien comunicado y sin problemas destacables en la zona.

Cuenta con los recursos culturales y sociales adecuados de los que puede disponer: centros culturales, centros deportivos, bibliotecas, salas de exposiciones, museos, ONCE...

El colegio atiende, de forma mayoritaria, a una población formada por familias jóvenes, de nivel socio-económico medio-alto, en las que los dos cónyuges trabajan fuera del hogar. Constatamos también, en los últimos años, un mayor número de estudiantes procedentes de familias numerosas, así como de estudiantes de otras culturas, adoptados o en régimen de acogimiento familiar.

El colegio debe hacer frente a estas circunstancias y a toda la problemática social: estudiantes procedentes de familias desestructuradas, de bajo nivel cultural (los menos) o con problemas socio-económicos. El centro dispone de recursos para ayudar a estas familias (becas).

A efectos de escolarización respecto a criterios de baremación de la proximidad al domicilio, las zonas son:

- 3.2.1 *Zona 13 puntos:* Distrito Chamartín.
- 3.2.2 *Zona 12 puntos:* Resto de Madrid capital.
- 3.2.3 *Zona 8 puntos:* Municipio de la Comunidad de Madrid que no sea Madrid Capital.

3.3 Recursos personales, materiales, económicos y de espacio

El centro atiende en torno a 1500 estudiantes de los cuales unos 100

presentan NEE permanentes.

La comunidad educativa está compuesta, al menos, por unas 150 personas entre docentes, personal auxiliar y personal de administración y servicios.

En cuanto a recursos materiales el centro cuenta con los necesarios para el desarrollo de su labor educativa tratando de combinar los criterios de austeridad y necesidad.

El centro está ubicado en tres edificios independientes o “pabellones”:

3.3.1 **Pabellón A:** edificio con acceso independiente en el que se encuentran las etapas de Educación Infantil (14 unidades), Secundaria Obligatoria (16 unidades) y Bachillerato (6 unidades). En este pabellón están centralizados la cocina, el comedor, secretaría, administración, el salón de actos, sala de Mater y la sala de juntas.

3.3.2 **Pabellón B:** edificio con acceso independiente en el que se encuentra la etapa de Primaria (24 unidades).

Cada pabellón dispone de recursos propios como son aula de informática, gimnasio, sala de psicomotricidad, botiquín, vestuarios, sala de música, aula multimedia, biblioteca, sala de profesores, capilla, aulas de apoyo, salas de visitas, salas de coordinación, despachos y portería. Además, el Pabellón A cuenta con laboratorio de ciencias naturales, laboratorio de química, laboratorio de física y taller de tecnología.

Ambos pabellones están comunicados por aceras interiores y comparten espacios de recreo e instalaciones deportivas. La etapa de Infantil y el primer ciclo de Primaria poseen su propio espacio de recreo.

3.3.3 **Pabellón deportivo:** Está situado en la misma parcela que los otros dos. Cuenta con un total de cuatro pistas cubiertas de minibasket, basket, minivolley, volley, una de fútbol sala o balonmano, un gimnasio interior con vestuarios masculinos, femeninos y para entrenadores o árbitros, despacho de actividades extraescolares y aseos bajo cubierta.

4. PRINCIPIOS GENERALES QUE INSPIRAN LA ACCIÓN EDUCATIVA

El Colegio F.E.S.B. Sagrado Corazón de Chamartín lleva a cabo su labor educativa inspirada en los siguientes principios:

- A) Colabora con los fines que la sociedad civil asigna a su sistema educativo haciendo propios los principios que lo inspiran, presentes en la

Constitución española y en las leyes vigentes:

1. La igualdad de oportunidades en una educación de calidad para todos los estudiantes, basada en el respeto a los principios democráticos y a los derechos y libertades fundamentales.
2. La transmisión de los valores que sirven de fundamento a la libertad personal, a la responsabilidad social, a la igualdad y a la solidaridad mediante la participación en la sociedad civil.
3. La implicación activa de la educación como elemento compensador de las desigualdades personales y sociales.
4. La participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, en el ámbito de sus correspondientes competencias y responsabilidades, como medio para la consecución de los objetivos de la educación.
5. La concepción de la educación como proceso permanente que obliga a dirigir la acción docente hacia el desarrollo de capacidades para aprender a aprender. La convicción de que la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor de los estudiantes se han de fundamentar en la responsabilidad y en hábitos de esfuerzo personal.
6. El fomento y la promoción de la formación permanente, la investigación, la experimentación y la innovación educativa en el centro que harán posible adaptar la acción docente a los cambios de la sociedad y de los estudiantes.
7. El reconocimiento de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación.
8. La eficacia del centro está vinculada a la capacidad del mismo para evaluar sus diseños, su organización y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

B) En cuanto escuela católica, el colegio F.E.S.B. Sagrado Corazón encuentra su verdadera justificación en la misión misma de la iglesia: proclamar el mensaje evangélico. Fundamenta, por lo tanto, su acción educativa en los siguientes principios:

1. La escuela católica, como sujeto eclesial, dirige su acción a la formación de la dimensión cristiana de sus estudiantes.

2. El espíritu evangélico debe manifestarse a través de un estilo cristiano de pensamiento y de vida que impregne todos los elementos del ambiente educativo.
 3. La Comunidad Educativa es la primera responsable en crear el peculiar estilo cristiano del colegio.
 4. La cultura humana y las ciencias del saber tienen su autonomía y su metodología y, por tanto, deben ser expuestas con objetividad, valorando, al mismo tiempo, la perspectiva que la fe puede aportar.
 5. El respeto a la libertad religiosa y de conciencia de los estudiantes y de las familias, apoyado por la Iglesia, y que no supone renuncia a la libertad de proclamar el mensaje evangélico y de exponer o proponer los valores humanos de él derivados.
- C) En cuanto Colegio de la Fundación Educativa Sofía Barat, se inspira en el espíritu educativo de la fundadora de la Congregación, Santa Magdalena Sofía, y de su tradición. Son, pues, fundamentos específicos de su estilo educativo:
1. El docente en su relación educadora transmite el estilo educativo y los valores que el centro pretende vivir.
 2. La relación entre docentes fomenta los vínculos de colaboración y solidaridad creados por el trabajo en equipo, lo que potencia el trabajo individual y lo trasciende, de forma que el estudiante se siente educado por todo el personal del Centro, más que por la acción personal de un solo docente.
 3. Una relación con Cristo como centro de la vida del colegio. Iniciación y cultivo de la oración personal, vivencia de los sacramentos, especialmente de la Eucaristía, y una relación con María, la madre de Jesús (Mater).
 4. Una pedagogía del corazón, hecha de cercanía y de acompañamiento, por la cual los estudiantes se han de sentir atendidos, comprendidos, aceptados y valorados.
 5. Cuidar la formación permanente de cuantos componemos la comunidad educativa mediante la maduración de la mentalidad cristiana, la actualización profesional, la evaluación en común de cuanto se hace, y la profundización en el sistema y las intuiciones pedagógicas de Santa Magdalena Sofía.

6. La relación cercana familia-colegio es no sólo conveniente sino necesaria. Únicamente se logra una acción educativa coherente en un marco de intercambio y colaboración frecuentes entre familias y educadores.

5. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

La educación que imparte el Colegio se basa en una concepción cristiana de la persona. Esta concepción de la persona nos lleva a desarrollar valores que determinan un estilo de vida. Valores que emanan del carácter propio y de los principios que inspiran la acción educativa y que se tratarán como ejes básicos en todas las áreas y materias intentando desarrollar unas actitudes asociadas a esos valores.

Educar en valores requiere un clima y unas relaciones educativas ejemplificadoras de su expresión; valores que deseamos sean asumidos por los estudiantes y, a su vez, tengan una proyección familiar, social y eclesial.

Al proponer los siguientes valores y las actitudes básicas que se relacionan con ellos, somos conscientes de que unos arrastran a otros. Por ello no se enumeran de forma jerarquizada ni total. Los participantes de la vida colegial serán los constructores de su propia jerarquía de valores y actitudes.

VALORES	DESCRPCIÓN	ACTITUDES
VERDAD	Conformidad entre lo que se dice o se hace y lo que se siente o piensa. Se opone al error y al engaño.	Búsqueda constante. Honradez y sinceridad como pauta de comportamiento
LIBERTAD	Capacidad que permite al ser humano decidir lo que quiere ser. Modo de actuar por convicciones internas, sin coacciones exteriores.	Defensa de la propia libertad. Respeto de la libertad de los otros. Sentido crítico y toma de posturas ante la opresión y manipulación.
JUSTICIA	Dar a cada persona lo que le corresponde. Exigencia de la dignidad e igualdad de todas las personas, hijas de Dios.	Rectitud. Imparcialidad. Objetividad.
SOLIDARIDAD	Participación y apoyo en los problemas, actividades o inquietudes de los otros.	Sensibilidad ante la marginación y desigualdad. Generosidad, espíritu de servicio, colaboración, ayuda, compañerismo.
FIDELIDAD	Cumplimiento constante de todos los compromisos adquiridos.	Superación de dificultades. Comunicación y escucha.

PAZ	Entendimiento entre personas y pueblos; solución de las diferencias mediante el diálogo, el respeto y el deseo de concordia.	Armonía, serenidad. Reconciliación. No violencia.
AMOR	Don por el que Dios, haciéndonos partícipes de su vida, nos impulsa a una donación al otro.	Valoración de uno mismo y de los demás, como personas amadas por Dios. Entrega, generosidad, acogida. Oración, gratitud, gratuidad.
VIDA	Don supremo de la existencia. Supone un derecho irrenunciable a la vida propia y a la ajena.	Reconocimiento de Dios como autor de la vida. Compromiso a favor de la vida. Cuidado y respeto del medio ambiente.
RESPECTO	Consideración y aprecio de personas y cosas aceptando las diferencias existentes.	Tolerancia, comprensión, cortesía. Orden y cuidado de las cosas.
RESPONSABILIDAD	Obligación de responder por los propios actos. Reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado.	Diligencia y seriedad en las tareas. Pensar antes de actuar. Entregar a tiempo las tareas. Cumplir los compromisos.
TRABAJO	Actividad que exige un esfuerzo físico e intelectual.	Constancia, creación de hábitos. Gusto por el trabajo bien hecho. Desarrollo de la creatividad.
TRASCENDENCIA	Dios como valor supremo, punto de referencia de nuestro ser y actuar. Dios como Padre que nos quiere y respeta, que nos envía a su Hijo con un mensaje de vida y salvación. Presencia de María, Madre de Dios, que personifica la máxima dignidad humana y la plena vigencia de los valores evangélicos	Escucha y acogida de la palabra de Dios, aceptación de su voluntad. Gratitud, oración, silencio. Imitación de María.

6. OBJETIVOS GENERALES

Inspirado en los principios citados anteriormente, el colegio F.E.S.B. Sagrado Corazón de Chamartín se propone, como objetivos de su acción educativa, hacer posible que los estudiantes, al término de su escolaridad en el centro, alcancen un nivel de maduración que concretamos en el siguiente perfil:



Perfil del Alumno

DIMENSIÓN
 FÍSICO
 MENTAL
 EMOCIONAL



EQUILIBRADOS

PENSADORES



CRÍTICOS Y
 CREATIVOS

INFORMADOS E INSTRUIDOS

EXPLORAN
 Y
 PROFUNDIZAN



MENTALIDAD ABIERTA



ACOGIDA
 A TODAS LAS
 PERSONAS Y A
 TODAS
 LAS CULTURAS

INDAGADORES

EXIGENCIA PERSONAL
 Y TRABAJO EN
EQUIPO



ÍNTEGROS

COMO PERSONAS CON
 CRITERIOS ÉTICOS
 EN EL USO DE LAS



TIC
 Y LAS FUENTES
 DE INFORMACIÓN

BUENOS
 COMUNICADORES



SOLIDARIOS



JUSTICIA, PAZ E
 INTEGRIDAD de la
 creación

REFLEXIVOS

EL **EVANGELIO**,
 HORIZONTE
 DE NUESTRAS
 OPCIONES
 EDUCATIVAS



AUDACES
 Y CON INICIATIVA
 ABIERTOS A LA
INNOVACIÓN



7. OBJETIVOS PRIORITARIOS

Nuestros ejes de actuación se basan en:

1. El carácter confesional del centro
2. El desarrollo integral y unificado de la persona
3. El pluralismo y los valores democráticos
4. La coeducación como sistema de integración social
5. La atención a los estudiantes con NEE

A partir de estos ejes emanan nuestros objetivos prioritarios:

1. Desarrollar la acción evangelizadora y pastoral a través de un estilo educativo propio.
2. Contribuir al desarrollo de la persona en su dimensión individual, social y trascendente.
3. Responder a las capacidades y necesidades de los estudiantes, valorando y respetando las diferencias individuales.
4. Desarrollar una metodología en la que el estudiante participe de forma activa en su propio aprendizaje mediante actitudes de responsabilidad, esfuerzo y trabajo personal.
5. Favorecer en la Comunidad Educativa un clima de diálogo, participación, compromiso y colaboración.

8. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

Nuestro Proyecto Educativo se orienta hacia la consecución de los principios y fines previstos en la LOMLOE según el desarrollo normativo que realiza la CAM. Del desarrollo normativo y de los fines y objetivos generales definidos en este Proyecto Educativo se concreta el currículo de cada una de las etapas.

El currículo de cada una de las áreas o materias que forman parte de cada etapa educativa se desarrolla en las programaciones de los departamentos y en las programaciones de aula.

8.1 Educación Infantil

La etapa de Infantil, en nuestro Colegio, comprende el segundo ciclo, desde los tres a los seis años de edad. La educación infantil tiene carácter voluntario.

En esta etapa, más que en ninguna otra, cada estudiante tiene un ritmo y un estilo de maduración diferente. Por ello, se presta una especial atención a sus características personales, su afectividad y sus intereses.

Además, se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirán la educación en valores, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud. Además, se facilitará que los estudiantes elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada e igualitaria y adquieran autonomía personal.

Para responder desde la práctica docente a todo ello, introducimos metodologías innovadoras que responden a la individualidad y circunstancia de cada estudiante, desarrollando al máximo sus capacidades y su autonomía.

Todo esto se realiza con métodos creados por el Centro (método de lectura) y con metodologías de gran reconocimiento pedagógico que han demostrado tener buenos resultados (rincones cooperativos, programa de estimulación temprana, etc.)

La participación activa, la investigación, la experimentación, la manipulación y el juego son elementos fundamentales para generar en el aula un clima de aprendizaje emocional y social que le permita establecer experiencias positivas que le impulsen a conseguir nuevos retos.

Bajo esta premisa, los contenidos educativos se organizarán en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los estudiantes, fomentando los siguientes aspectos:

- 8.1.1 Una primera aproximación a la lengua extranjera desde el primer año, favoreciendo la expresión y comunicación.
- 8.1.2 Una primera aproximación a la lectura y a la escritura, trabajando la comprensión y la expresión desde sus inicios.
- 8.1.3 Experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas, de razonamiento y de cálculo básicas.
- 8.1.4 El uso de las tecnologías como herramienta de trabajo y aprendizaje.
- 8.1.5 El movimiento y control corporal como fuente de estimulación de otras áreas de desarrollo.
- 8.1.6 La creatividad y la expresión plástica y musical.
- 8.1.7 El desarrollo emocional positivo y la interioridad como elemento clave de la felicidad

Objetivos

- 8.1.8 Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- 8.1.9 Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

- 8.1.10 Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- 8.1.11 Desarrollar sus capacidades afectivas
- 8.1.12 Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- 8.1.13 Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- 8.1.14 Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- 8.1.15 Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género.

Áreas

Las áreas que se impartirán en el segundo ciclo serán las siguientes:

- **Crecer en armonía:** en la que se desarrollan competencias de identidad e interacción con el medio cívico y social.
- **Descubrir, disfrutar y explorar el entorno:** en la que destacan competencias de relaciones lógicas con el entorno, actitud crítica y creativa y acercamiento respetuoso al mundo natural.
- **Comunicar y representar la realidad:** en la que se fomentan competencias de habilidades comunicativas y manifestaciones culturales y lenguajes.

Debe entenderse que se trabajará el desarrollo de competencias específicas para cada ciclo, y cuyo abordaje debe realizarse a través de actividades de interés para los estudiantes. El Segundo Ciclo de Educación Infantil (de 3 a 6 años) se centrará en la adquisición de destrezas que ayuden a «aprender a ser yo mismo» y «aprender a hacer», encaminándose hacia el desarrollo de cierta autonomía, responsabilidad e iniciativa en los estudiantes.

Evaluación

Debe servir para identificar las condiciones y características individuales de cada estudiante con relación a los objetivos del currículo.

Será:

- 8.1.16 Global: Referida al conjunto de las capacidades expresadas en los objetivos generales, pero sin olvidarnos de la situación inicial del estudiante (evaluación inicial).
- 8.1.17 Continua: siendo un elemento más de la acción educativa que nos

permite regular, orientar y corregir de modo sistemático el proceso educativo en cualquier momento.

- 8.1.18 *Formativa*: teniendo en cuenta todas las variables que ayudan o interfieren en el proceso didáctico. Su finalidad es determinar qué factores favorecen o dificultan que los estudiantes logren las metas deseadas, de forma que podamos introducir las modificaciones oportunas.

La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

El peso que tendrá la **atención individualizada** responde a la importancia que tienen en esta etapa el ritmo y el proceso de maduración, así como a la necesidad reforzar la inclusión. El profesorado se encontrará en el aula con un **alumnado diverso**, ya sea por las características personales, necesidades, intereses o por el estilo cognitivo de los estudiantes. Será necesario identificar aquellas características que puedan afectar a su evolución escolar con el objetivo de asegurar la plena inclusión e integración de todo el alumnado. Además, como hemos dicho anteriormente, se establecerán procedimientos para la **detección temprana de dificultades en el aprendizaje**.

Además, los docentes evaluarán el proceso de enseñanza-aprendizaje, su propia práctica educativa y el desarrollo de capacidades por parte de los estudiantes de acuerdo con los objetivos y los conocimientos adquiridos en dicho nivel.

8.2 Educación Primaria

La Educación Primaria comprende seis cursos académicos y se organiza en áreas. Estas áreas se agrupan en tres bloques de asignaturas: asignaturas troncales, asignaturas específicas y asignaturas de libre configuración autonómica. La organización de los contenidos en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, y se adaptará a sus ritmos de trabajo. Por ello, se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad de todos los estudiantes, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje que puedan surgir y en la puesta en marcha de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten dichas dificultades. La Educación Primaria trata de activar todas las capacidades del alumnado proporcionando una educación que les permita afianzar su desarrollo personal, adquirir habilidades y conocimientos relativos a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como

desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad. También tendrá por finalidad preparar a los estudiantes para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Objetivos

- 8.2.1 Conocer y apreciar los **valores y las normas de convivencia**, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- 8.2.2 Desarrollar **hábitos de trabajo individual y de equipo**, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- 8.2.3 Adquirir habilidades para la **resolución pacífica de conflictos** y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- 8.2.4 Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la **igualdad de derechos y oportunidades** de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- 8.2.5 Conocer y utilizar de manera apropiada la **lengua castellana** y desarrollar hábitos de lectura.
- 8.2.6 Adquirir en, al menos, una **lengua extranjera** la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- 8.2.7 Desarrollar las **competencias matemáticas básicas** e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- 8.2.8 Conocer los aspectos fundamentales de las **Ciencias de la Naturaleza**, las **Ciencias Sociales**, la **Geografía**, la **Historia** y la **Cultura**.
- 8.2.9 Desarrollar las **competencias tecnológicas básicas** e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- 8.2.10 Utilizar diferentes **representaciones y expresiones artísticas** e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

- 8.2.11 Valorar la **higiene y la salud**, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el **desarrollo personal y social**.
- 8.2.12 **Conocer y valorar los animales** más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- 8.2.13 Desarrollar sus **capacidades afectivas** en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- 8.2.14 Desarrollar hábitos cotidianos de **movilidad activa autónoma saludable**, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Atención a las diferencias individuales

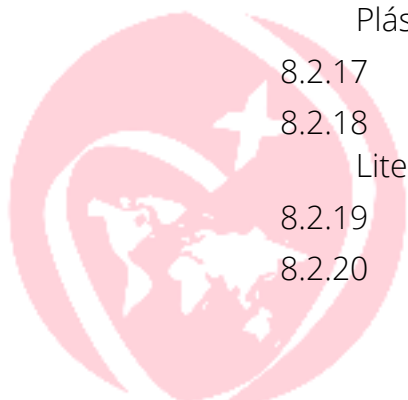
En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la **inclusión educativa**; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

Se pondrá especial énfasis en la atención individualizada a los estudiantes, en la realización de diagnósticos precoces y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la repetición escolar.

Áreas

La etapa de educación primaria comprende tres ciclos de dos años académicos cada uno y se organiza en áreas, que tendrán un carácter global e integrador. Las áreas de esta etapa educativa son las siguientes:

- 8.2.15 Conocimiento del Medio natural, social y cultural, que se podrá desdoblar en Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.
- 8.2.16 Educación Artística, que se podrá desdoblar en Educación Plástica y Visual, por una parte, y Música y Danza, por otra.
- 8.2.17 Educación Física.
- 8.2.18 Lengua Castellana y Literatura y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura.
- 8.2.19 Lengua Extranjera.
- 8.2.20 Matemáticas.



A las áreas incluidas en el apartado anterior, se añadirá en alguno de los cursos del tercer ciclo la Educación en Valores cívicos y éticos. En esta área se incluirán contenidos referidos a la Constitución española, al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia, a la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, a la igualdad entre hombres y mujeres y al valor del respeto a la diversidad, fomentando el espíritu crítico y la cultura de paz y no violencia

La enseñanza de la Religión se impartirá en todos los cursos de la etapa.

Las áreas que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración. En todas las áreas se fomentará el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

En el conjunto de la etapa, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

Evaluación

8.2.21 La evaluación del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

8.2.22 En el contexto de este proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un estudiante no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

8.2.23 Los centros docentes podrán, conforme a las orientaciones de las Administraciones educativas, elaborar programas de refuerzo o de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.

8.2.24 El profesor evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

8.2.25 Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.

La promoción:

8.2.26 Las decisiones de promoción:

- Deben tomarse de manera colegiada con especial consideración a la información y criterio del tutor o tutora.

- Se tomarán al finalizar los cursos 2º, 4º y 6º. Es decir, se promociona automáticamente en 1º, 3º y 5º.
- 8.2.27 La no promoción debe estar MUY justificada y en el supuesto de aplicarla debe ir asociada a un plan específico de refuerzo.
- 8.2.28 La no promoción solo se podrá aplicar una única vez en toda la etapa.
- 8.2.29 Los tutores y tutoras de 2º y 4º emitirán, a final de curso, un informe por estudiante sobre el grado de adquisición de las competencias y, en su caso, las medidas de refuerzo que deben contemplarse en el siguiente ciclo.
- 8.2.30 Los tutores y tutoras de 6º emitirán, a final de curso, un informe por estudiante sobre el grado de adquisición de las competencias. En el caso del alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE) se deberán reflejar las adaptaciones y medidas adoptadas y la necesidad de continuidad.

8.3 Educación Secundaria Obligatoria

La Educación Secundaria Obligatoria supone una progresión con respecto a la etapa anterior, completando conceptos, poniendo de manifiesto las líneas vertebradoras de cada materia, de forma que los estudiantes dominen las destrezas fundamentales del cálculo matemático, los fundamentos del desarrollo tecnológico o las lenguas, y, al mismo tiempo, alcancen un conocimiento suficiente de todas las disciplinas y de sus referencias esenciales, particularmente aplicadas a España y Europa, como contextos compartidos, y a la tradición occidental grecolatina de la que somos herederos.

Comprende cuatro cursos académicos, y se organiza en materias diferenciadas. Se cursarán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. En esta etapa, se prestará especial atención a la tutoría personal del alumnado, así como a la orientación educativa, psicopedagógica y profesional del mismo.

La Educación Secundaria Obligatoria tiene como finalidad: transmitir a los alumnos los elementos esenciales de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; afianzar en ellos hábitos de estudio y de trabajo que les permitan aprender por sí mismos; favorecer el trabajo en equipo; formarlos para que asuman sus deberes y ejerzan sus derechos como ciudadanos responsables y prepararlos, con las debidas garantías, para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.

Objetivos

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los estudiantes las capacidades que les permitan:

- 8.3.1 Asumir responsablemente sus **deberes**, conocer y ejercer sus **derechos** en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- 8.3.2 Desarrollar y consolidar **hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo** como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- 8.3.3 Valorar y respetar la **diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos**. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- 8.3.4 **Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás**, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- 8.3.5 Desarrollar **destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información** para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.
- 8.3.6 **Desarrollar las competencias tecnológicas básicas** y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- 8.3.7 Concebir **el conocimiento científico como un saber integrado**, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- 8.3.8 Desarrollar el **espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo**, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- 8.3.9 **Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana** textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- 8.3.10 **Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras** de manera apropiada.

- 8.3.11 Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- 8.3.12 Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- 8.3.13 Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.
- 8.3.14 Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, **especialmente los animales**, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- 8.3.15 **Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas**, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Evaluación

- 8.3.16 La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
- 8.3.17 En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un estudiante no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial atención a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.
- 8.3.18 En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes.
- 8.3.19 El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice, de manera diferenciada, la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.
- 8.3.20 El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
- 8.3.21 Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso,

el equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.

Criterios de promoción

- 8.3.22 Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno.
- 8.3.23 Los alumnos promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas les permite seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. Promocionarán quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en **una o dos materias** (*siempre y cuando no sean Lengua Castellana y Matemáticas simultáneamente*).
- 8.3.24 Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes, de acuerdo con lo dispuesto por las Administraciones educativas. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos en los apartados anteriores.
- 8.3.25 La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del estudiante. En todo caso, el estudiante podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.
- 8.3.26 De forma excepcional se podrá permanecer un año más en cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece las adquisiciones de las competencias establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- 8.3.27 En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las

necesidades del alumnado y están orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización de los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado.

Consejo Orientador

Existirán 2 documentos:

- 8.3.28 El primero al finalizar 2º curso de ESO, e incluirá:
- o El grado de consecución de objetivos y competencias, y
 - o La propuesta de opción académica: 3º de ESO, 3º de ESO diversificación o ciclo formativo de grado básico).
- 8.3.29 El segundo al finalizar 4º curso, e incluirá la propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes.

La titulación:

- 8.3.30 Obtendrán el título de la ESO quienes hayan adquirido, **por decisión colegiada**, las competencias y los objetivos.
- 8.3.31 El título será único.
- 8.3.32 En todos los casos, el alumnado recibirá, al concluir la escolarización, una certificación oficial que incluirá:
- o El número de años cursados, y
 - o El nivel de adquisición de las competencias.
- 8.3.33 Titularán quienes hayan superado todas las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en **una o dos materias** (*siempre y cuando no sean Lengua Castellana y Matemáticas simultáneamente*).
- 8.3.34 Quienes superen todas las medidas excepcionales de permanencia y no hayan obtenido el título, podrán hacerlo en los dos cursos siguientes a través de la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias no superadas.

Áreas/Materias

El centro tiene organizadas las diferentes asignaturas de ESO del currículo LOMLOE según se muestra en el siguiente cuadro.

Organización de los tres primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria

MATERIA	CARGA LECTIVA SEMANAL		
	1º	2º	3º
Lengua Castellana y literatura	5	4	4
Lengua extranjera	3	3	3
Matemáticas	4	4	4
Geografía e historia	3	3	3
Educación física	3	3	3
Biología y geología	3	0	2
Física y química	0	3	3
Tecnología y digitalización	0	3	2
Educación plástica, visual y audiovisual	2	2	0
Música	2	0	2
Educación en valores cívicos y éticos	0	1	0
Religión/Atención educativa	2	1	1
Optativa (1)	2	2	2
Tutoría	1	1	1
Total de horas semanales	30	30	30

(1) Todos los estudiantes cursarán una materia optativa

Organización del cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria

MATERIA	CARGA LECTIVA SEMANAL
	1º
Lengua Castellana y literatura	4
Lengua extranjera	3
Matemáticas (1)	4
Geografía e historia	3
Educación física	2
Materias de opción (2)	3
	3
	3
Religión/Atención educativa	2
Optativa (3)	2
Tutoría	1
Total de horas semanales	30

(1) Todos los estudiantes cursarán matemáticas de ciencias

(2) Materias de opción:

- OPCIÓN HUMANIDADES: economía, latín y expresión artística
- OPCIÓN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA: física y química, biología y

geología y Digitalización

(3) Los estudiantes elegirán una de 2h entre:

- Proyecto 1: La investigación científica e innovación tecnológica
- Proyecto 2: La oratoria, la argumentación y el teatro
- Filosofía
- Deporte

8.4 Bachillerato

El bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los estudiantes formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los estudiantes para acceder a la educación superior.

El bachillerato comprende dos cursos, se desarrollará en modalidades diferentes, se organizará de modo flexible y, en su caso, en distintas vías, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada a los estudiantes acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.

Objetivos

El bachillerato contribuirá a desarrollar en los estudiantes las capacidades que les permitan:

8.4.1 Ejercer la **ciudadanía democrática**, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

8.4.2 Consolidar una **madurez personal, afectivo-sexual y social** que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

8.4.3 Fomentar la **igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres**, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la **igualdad real y la no discriminación** por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación

sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- 8.4.4 Afianzar los **hábitos de lectura, estudio y disciplina**, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- 8.4.5 **Dominar**, tanto en su expresión oral como escrita, **la lengua castellana** y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- 8.4.6 **Expresarse** con fluidez y corrección en una o más **lenguas extranjeras**.
- 8.4.7 **Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías** de la información y la comunicación.
- 8.4.8 **Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo**, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- 8.4.9 **Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales** y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- 8.4.10 **Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos**. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- 8.4.11 Afianzar el **espíritu emprendedor** con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- 8.4.12 Desarrollar la **sensibilidad artística y literaria**, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- 8.4.13 Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. **Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental**, así como medio de desarrollo personal y social.
- 8.4.14 Afianzar actitudes de **respeto y prevención** en el ámbito de la **movilidad segura y saludable**.
- 8.4.15 Fomentar una **actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático** y en la defensa del **desarrollo sostenible**.



Áreas/Materias

El centro tiene organizadas las diferentes asignaturas de Bachillerato del currículo LOMCE, según se muestra en el siguiente cuadro:

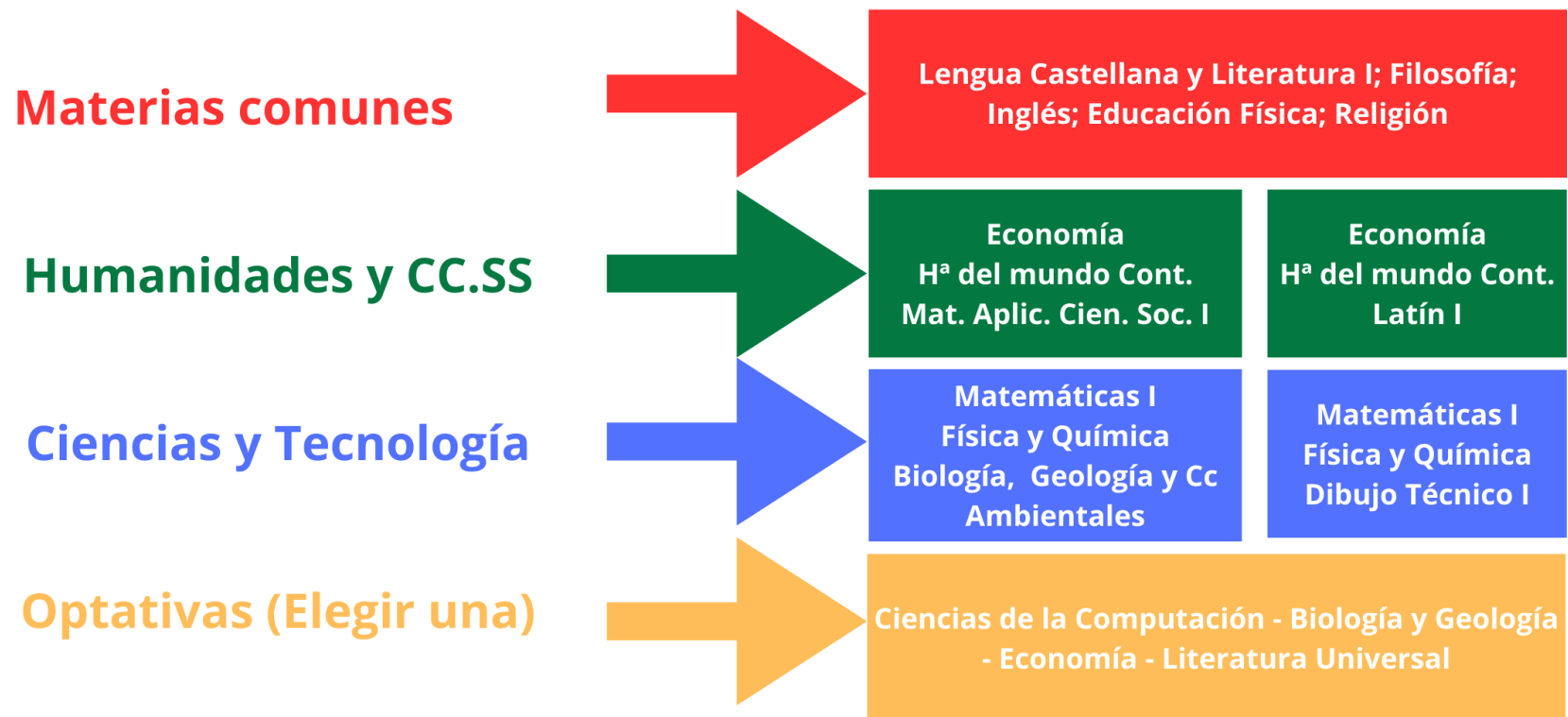
32h + 1h de Tutoría = 33h

30h + 1h Tutoría= 31



Materias y modalidades

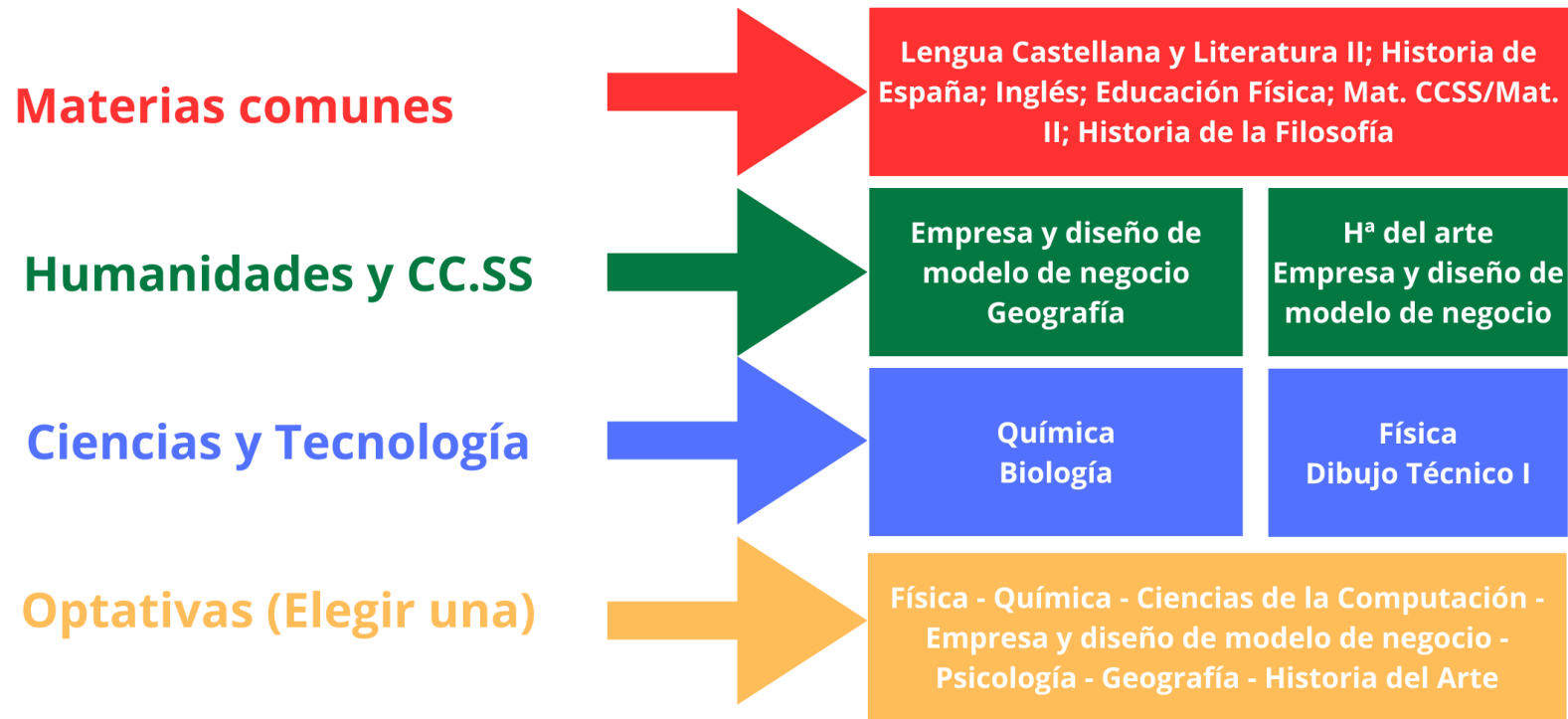
1º Bachillerato



Nota: Una OPCIÓN o Asignatura requiere un número mínimo de estudiantes que la soliciten.

Materias y modalidades

2º Bachillerato



Nota: Una OPCIÓN o Asignatura requiere un número mínimo de estudiantes que la soliciten.

Evaluación

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el estudiante ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Promoción

Los estudiantes promocionarán de primero a segundo de bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo (*siempre que no sean Lengua Castellana y Matemáticas simultáneamente*). En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero. El centro organizará las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

Evaluación extraordinaria

Los estudiantes podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias que no hayan superado, en las fechas que determine el centro.

Titulación

1. Obtendrán el título de Bachiller los estudiantes que, al finalizar el segundo curso del Bachillerato, hayan obtenido una evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos del Bachillerato, siempre que configuren un itinerario válido.

2. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachillerato por un estudiante que haya superado **todas las materias salvo una**, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el equipo docente considere que el estudiante ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados con el título de Bachillerato.
- b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del estudiante en la materia.
- c) Que el estudiante se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.

d) Que la nota media del Bachillerato, considerando para su cálculo la calificación obtenida en la materia no superada, sea igual o superior a cinco.

El título de Bachillerato facultará para acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior.

Prueba de acceso a la universidad

Para acceder a los estudios universitarios será necesaria la superación de una prueba que, junto con las calificaciones obtenidas en bachillerato, valorará, con carácter objetivo, la madurez académica y los conocimientos adquiridos en él, así como la capacidad para seguir con éxito los estudios universitarios.

Podrán presentarse a la prueba de acceso a la universidad quienes estén en posesión del título de Bachiller, con independencia de la modalidad y de la vía cursadas. La prueba tendrá validez para el acceso a las distintas titulaciones de las universidades españolas.

9. LÍNEA METODOLÓGICA

Entendemos el aprendizaje como un proceso de maduración de la personalidad del estudiante en sus dimensiones cognitiva, afectiva, social y de la libertad.

Diseñamos los objetivos del aprendizaje de nuestros estudiantes en torno a los estándares de maduración que se corresponden con su edad evolutiva. Las diversas áreas o asignaturas son medios o instrumentos para alcanzar esa madurez.

9.1.1 **La madurez cognitiva.** Implica organizar los objetivos de cada área o asignatura de manera que posibilite al alumnado integrar todos los conocimientos de los distintos campos de la ciencia y de la cultura en torno al ser humano y la persona se convierta en referente de interpretación de dichas realidades. La enseñanza se orientará al logro de capacidades y destrezas intelectuales para que el estudiante capte información por sí mismo, para que realice las operaciones de elaboración de esas informaciones y pueda comunicarlas con fluidez y precisión.

9.1.2 **La madurez afectiva.** A través de la actividad educativa, el estudiante debe desarrollar el crecimiento de su identidad y autoestima y sentirse acompañado en la búsqueda de la estabilidad emocional ante las diferentes situaciones de la vida.

9.1.3 **La madurez social.** En el sentido de una equilibrada integración e interacción con los distintos ámbitos sociales con los que convive.

9.1.4 **La madurez de la libertad.** Entendemos la educación como acción dirigida a posibilitar el uso creciente y responsable de su libertad.

El colegio articula su labor educativa en torno a objetivos a lo largo de los distintos cursos, progresivos y adaptados a la edad evolutiva de sus estudiantes en los cuatro ámbitos de su desarrollo.

La evaluación del progreso educativo del estudiante no se llevará a cabo solamente en torno a los conocimientos adquiridos, sino también teniendo en cuenta los indicadores de maduración en los ámbitos aludidos.

Participamos de una concepción constructivista del aprendizaje, en la que los contenidos deben ser asimilados por los estudiantes de manera significativa. Esto requiere que exista una conexión con sus experiencias previas de aprendizaje y que sobre éstas se fundamente la adquisición de los nuevos contenidos.

Los métodos de enseñanza serán fundamentalmente activos y participativos teniendo el aprendizaje cooperativo como eje vertebrador en todas las etapas. El estudiante se convierte en el protagonista de su aprendizaje. Se recurrirá a agrupamientos flexibles combinando trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo dependiendo de las actividades propuestas.

El respeto a la diversidad cobra especial relieve en nuestro Centro por contar entre su población escolar con alumnado con necesidades educativas especiales. Esto requiere que se realicen adaptaciones curriculares de diversa índole. Así mismo, en algunos momentos puede ser necesaria la introducción de medidas alternativas para que algunos estudiantes puedan proseguir su aprendizaje (por ejemplo códigos de lectura y escritura como el sistema Braille).

10. ACTIVIDADES DEPORTIVAS, MUSICALES Y CULTURALES

Actividades deportivas y culturales

El colegio ofrece un amplio abanico de actividades deportivas y culturales como actividad extraescolar. En la franja horaria de 16:30h-18:30h los estudiantes tienen la oportunidad de apuntarse a aquellas actividades que más les gustan si así lo desean.

Grado Musical

El programa Grado Musical es un proyecto, con distintos niveles de implantación, que ofrece una formación especializada para alcanzar un alto nivel musical.

Gracias a este programa y a la incorporación del Colegio en el Programa

Artes, se pretende fomentar la vivencia de la música a través de la formación y el disfrute de esta.

Este programa se inició el curso 2015-2016 en Infantil y en los años sucesivos continuará su implantación, curso a curso, hasta completar las etapas de Primaria y ESO. Actualmente está en 3º de ESO.

En la etapa de Infantil los estudiantes aprenden música con Violines, en grupos reducidos.

En Primaria cada estudiante elegirá su instrumento, que puede ser cualquier instrumento de la orquesta, y asistirá a clase individual de instrumento. Las clases grupales formarán a los estudiantes en el área de Lenguaje Musical y Música en la práctica. Prepara a los estudiantes para los exámenes oficiales de la Associated Board of the Royal Schools of Music.

En ESO hay varias modalidades. Una de ellas prepara a los estudiantes para los exámenes de la ABRSM, con posibilidad de obtener la titulación al finalizar 2º Bachillerato. Otra modalidad permite continuar con los estudios musicales al ritmo de cada estudiante. Y por último, existe la modalidad de los estudiantes que quieren acceder a la titulación que otorgan los conservatorios españoles, gracias al convenio existente con el conservatorio privado Tempo Musical.

El colegio es centro examinador de la ABRSM, pudiendo examinarse nuestros estudiantes y cualquier persona que lo solicite. Los exámenes de Preptest e Initial Grade, son presenciales. El resto de los exámenes se realizan en formato de grabación.

Los estudiantes de 1º y 2º ESO, se examinarán del Grado 5 de Teoría de la Música, que les permite acceder a los estudios avanzados de instrumento.

El programa contempla la formación de una Orquesta, formada por los estudiantes de los cursos más avanzados y todos aquellos estudiantes que tengan conocimientos musicales y estén vinculados con el colegio y superen una prueba de nivel. A partir de 3º primaria se formarán pequeñas orquestas para trabajar la formación grupal.

Dado el nivel musical alcanzado, se invitará a los estudiantes del colegio a participar en la JOM (Joven Orquesta Musikids), es una orquesta intercentros.

Todos los estudiantes del Colegio se benefician de este programa con la asistencia a dos conciertos pedagógicos anuales, a cargo de músicos y actores profesionales. Estos conciertos siguen un itinerario diseñado para que trabajen diferentes estilos durante su escolarización.

Los estudiantes de E. Infantil recibirán, además, una clase de música semanal, dentro de su horario escolar, a cargo de un especialista en la materia.

Programa ARTES

El Programa Artes es una iniciativa de Escuelas Católicas de Madrid y tiene como objetivo potenciar la implantación y desarrollo de las Artes Escénicas en

los Centros Educativos.

El Colegio entró a formar parte del Programa Artes en el curso 2015-2016. La adscripción al Programa Artes se renueva anualmente, presentando un proyecto con las propuestas artísticas planteadas para ese curso.

El programa tiene dos niveles de implantación. Primer nivel: Centro que favorece la vivencia de las Artes escénicas. Segundo nivel: Centro de excelencia de las Artes escénicas. Actualmente nos encontramos en el primer nivel, aunque trabajamos para alcanzar el nivel de excelencia.

Las actividades artísticas organizadas en el Colegio, que han hecho posible que formemos parte de este programa, son muchas y muy variadas, por lo que voy a enumerar las que se proponen para este curso.

11. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CENTRO E INTERCAMBIOS

El colegio tiene como objetivo promover y potenciar el aprendizaje de idiomas. Para ello cuenta con distintos programas y proyectos.

Actividades complementarias y auxiliares de conversación nativos

En las etapas de Educación Infantil y Primaria se fomenta la comprensión y expresión oral en el aprendizaje del inglés, con la ayuda de auxiliares de conversación nativos, en dos o tres horas semanales (según la etapa). Por otro lado, los estudiantes cuentan con dos horas complementarias de "Arts&Crafts" en inglés en la etapa de 1º a 3º de primaria. En el caso de 4º a 6º de primaria, tienen una hora semanal de "Arts&Crafts" y una hora semanal de cuentos y juegos en francés para entrar en contacto con el idioma.

En ESO y Bachillerato también se fomenta la comprensión y expresión oral en el aprendizaje del inglés, con la ayuda de auxiliares de conversación nativos, pero dentro de la clase de inglés.

Exámenes Cambridge

El colegio prepara a los estudiantes para los exámenes de Cambridge en distintos cursos. Se presenta a los alumnos a partir de 2º de primaria a los exámenes de Young Learnes. En ESO se les presenta al KET, PET y First y en Bachillerato al Advanced. En todos los casos se presentan aquellos estudiantes que desean hacerlo bajo propuesta del profesor de inglés a la familia.

Programa Dual

El colegio implantó el programa Diploma Dual en el curso 2015-2016. Este programa ofrece a nuestro alumnado, la oportunidad de obtener dos titulaciones simultáneamente: el bachillerato español y el estadounidense. Así, el estudiante cursa estudios en dos escuelas al mismo tiempo: en la española

de manera presencial y en la americana de forma virtual. Los estudiantes que eligen esta opción tienen asignado un tutor/-a durante todo el proceso.

Intercambios

Valoramos la importancia de los intercambios, como forma de potenciar el idioma, y para profundizar en la creencia de educar personas individuales y sociales. Personas individuales con la madurez y la autonomía que requiere verse en un país desconocido y con una familia diferente. Personas sociales que puedan entablar lazos de amistad con las personas con las que convivan en el lugar de destino.

Además, este proyecto profundiza en la idea de pertenencia a una red de colegios con la misma historia y tradición.

El Colegio Sagrado Corazón de Chamartín ha diseñado un Programa de Intercambios a nivel mundial. Desde el año 2011 el colegio ha estado trabajando en un programa de intercambios con colegios del Sagrado Corazón de Estados Unidos, Reino Unido, Irlanda, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Francia, etc.

Dicho programa se desarrolla en distintos momentos académicos y, excepcionalmente y conforme a unas características y destinos específicos, presenta la posibilidad de intercambios en verano. Los estudiantes acudirán a un colegio de la Red del Sagrado durante el periodo acordado. La estancia se desarrolla con familias de dichos colegios que tengan hijos/-as de edades y gustos parecidos.

El programa está dirigido fundamentalmente a estudiantes de 4º de ESO y 1º de Bachillerato.

Los intercambios generalmente tendrán lugar durante el 1er o 2º trimestre, en estancias de 4 semanas. Por otro lado, los alumnos de los colegios de destino, vendrán a España durante el 1º o 2º trimestre, en función de los distintos acuerdos con los colegios con los que establecemos intercambios.

12. PROYECTO DE AUTONOMÍA DE CENTRO

Este curso el centro no cuenta con proyecto propio al estar en pleno proceso de implantación de la LOMLOE. De cara al curso que viene se solicitará.

13. CONVIVENCIA

El Colegio es un espacio educativo en el que los estudiantes aprenden y maduran en relación unos con otros. Como sucede en la sociedad en general, esta convivencia se produce en todas sus dimensiones: encuentro, comunicación, conflicto...

Nuestros principios educativos pretenden desarrollar en los alumnos

valores cristianos y humanos de acogida, respeto, tolerancia, solidaridad, no violencia, justicia y democracia.

La educación en la diversidad supone una riqueza para su formación y desarrollo como personas y les prepara para constituirse en futuros ciudadanos capaces de transformar la sociedad y hacerla más justa y solidaria.

Para lograr este objetivo fundamental, buscamos lograr un clima de convivencia basado en el respeto y en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Este reto debe ser para todos un principio básico.

Así pues, consideramos fundamental que se respire en nuestro Centro un clima de convivencia armónico, que facilite el trabajo escolar, y gracias al cual, todos se sientan acogidos, seguros y respetados.

Este enfoque de la convivencia supone una visión constructiva y positiva, entendida como parte del aprendizaje. Las actuaciones irán encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados que promuevan convivir mejor y aprender a resolver los conflictos.

Este aprendizaje se llevará a cabo por medio de la participación, con unos cauces de comunicación adecuados y mediante la prevención de problemas de conducta.

Iniciativas que se llevan a cabo para mantener un adecuado clima de relación y convivencia en el colegio:

1. *Elaboración de las normas de convivencia y de las medidas a adoptar en caso de alteración de la convivencia, recogidas en el Plan de Convivencia y en el Reglamento de Régimen Interior.*
2. *Programa de Mediación.*

Este programa busca implicar a los estudiantes en el desarrollo y mantenimiento del clima de convivencia que pretendemos para nuestro Colegio.

Cada curso se selecciona un Equipo de Mediación compuesto por estudiantes mediadores y ayudantes, docentes y padres/madres. Este equipo, con la oportuna formación, participa en el día a día del Centro: acompañan y ayudan a los compañeros en cualquier problema de relación, detectan las situaciones en las que se pudieran dar faltas de respeto, rechazo o exclusión y, cuando es preciso, ayudan en la resolución dialogada de los conflictos que puedan surgir entre los estudiantes.

14. ACCIÓN TUTORIAL

Se recoge y desarrolla en el *Plan de acción tutorial*.

Entendemos la acción tutorial como la tarea educativa que tiene como fin el desarrollo integral del alumnado. La labor tutorial y orientadora forma parte de la función docente y supone el acompañamiento y seguimiento de cada alumno a lo largo de todo su proceso educativo en el Colegio.

La tutoría y la orientación de nuestros estudiantes es una tarea que no sólo compete a los tutores/-as de cada grupo de clase, sino que se extiende e incluye a todos los docentes, pues desde cada área y desde cada asignatura se puede y se debe contribuir a la formación personal de los estudiantes.

La dimensión tutorial del trabajo que realiza el docente está sustentada en el hecho de que el aprendizaje de las personas es sumamente complejo e intervienen en él no solamente la dimensión intelectual o cognitiva del estudiante, sino la totalidad de la persona. El estudiante aprende desde sus experiencias, motivaciones, expectativas, valoraciones y sentimientos.

Objetivos

Los objetivos generales de la acción tutorial se organizan en torno a seis ámbitos comunes a todos los alumnos del Colegio:

- 1.1 Comienzo del curso y constitución del grupo de clase.
- 1.2 Autoconocimiento del estudiante.
- 1.3 Relación entre los compañeros, clima de convivencia.
- 1.4 Orientación para el aprendizaje.
- 1.5 Educación para la vida.
- 1.6 Relación y comunicación con las familias.

Agentes de la acción tutorial

- 1.7 Director/a pedagógico/a y Coordinador/a: dirigen y coordinan la acción tutorial de su etapa.
- 1.8 Dpto. de Orientación: Elabora, conjuntamente con los equipos de tutores, el plan de Acción Tutorial en los aspectos relativos a su ámbito de competencia. Colabora con los tutores en su aplicación.
- 1.9 Docentes: colaboran con los tutores en la acción tutorial.
- 1.10 Tutoras/es: figura de referencia de los estudiantes del grupo que tiene asignado. En relación con cada estudiante, y con el grupo de clase en general, asume y lleva a cabo las siguientes funciones:
 - Participa en desarrollo del PAT. en colaboración con el dpto. de

Orientación y bajo la supervisión de la Dirección pedagógica.

- Actualiza la información de sus estudiantes y la pone en conocimiento del tutor del curso o ciclo siguiente.
- Coordina el proceso de evaluación de los estudiantes de su grupo de clase.
- Facilita la integración de los estudiantes de su clase y fomenta un clima positivo de convivencia y aprendizaje.
- Fomenta la participación de sus estudiantes en el conjunto de las actividades del Colegio.
- Lleva a cabo el seguimiento individual de sus estudiantes con el fin de atender a sus necesidades personales y de aprendizaje.
- Orienta y asesora a sus estudiantes sobre sus posibilidades académicas.
- Encauza las inquietudes y demandas de sus estudiantes y media ante el resto de los docentes y el Equipo Directivo en las dificultades que se puedan plantear.
- Coordina al equipo docente que imparten clase a su grupo con el fin de asegurar la coherencia educativa y pedagógica.
- Reúne y proporciona la información pertinente que favorezca la evolución de sus estudiantes.
- Establece una comunicación fluida con las familias de los estudiantes con el fin de informarles, orientarles e implicarles en la educación de sus alumnos; informa a las familias de todo aquello relacionado con la evolución personal y académica de sus hijas/os. Facilita la cooperación entre familias y Colegio.

15. PASTORAL

La pastoral ocupa un lugar central en la vida y organización de nuestro colegio.

En general, la Pastoral es el conjunto sistemático y organizado de actividades a través del cual se realiza el proyecto de vida personal y comunitario propuesto en el Evangelio. Pastoral son todas aquellas acciones que el educador cristiano realiza se realizan para acercar a los jóvenes la comunidad educativa un ideal de vida que tiene por modelo a Jesús de Nazaret y por valores aquellos del evangelio. Por tanto, no podemos caer en la tentación de identificar la pastoral sólo con aquellas acciones explícitamente sacramentales.

La Pastoral tiene como referente principal el Plan de Pastoral. Este documento pretende ser guía e instrumento de reflexión, discernimiento y

evaluación que oriente y conduzca la acción individual y colectiva de cuantos forman la Comunidad Educativa del colegio: estudiantes, docentes, familias y personal no docente.

Este proyecto implica unos principios, unas reflexiones y convicciones, así como unos valores, actitudes y rasgos comunes que son las señas de identidad de nuestro colegio. Para su realización nos marcamos unos objetivos que se harán realidad a través de un conjunto de actividades, utilizando la metodología adecuada. Estos objetivos van encaminados a una mayor vivencia de los valores humanos y evangélicos de una manera ordenada y sistematizada.

Hacemos una propuesta y una oferta explícita de acción pastoral respetando las situaciones y creencias personales. Se invita a toda la comunidad educativa a participar de esta misión compartida junto con las Religiosas del Sagrado Corazón y con un compromiso corresponsable en la tarea de la evangelización de la Iglesia. Es una propuesta de formación humana y cristiana que nos lleve a ser agentes activos de la transformación de la sociedad en la verdad, la justicia, la libertad, el amor y la paz. Queremos formar personas en toda su integridad, atendiendo a la propia individualidad.

La acción pastoral es el medio y el instrumento que sirve para expresar la tarea evangelizadora que tiene encomendada el colegio. Además de fomentar los valores humanos en la comunidad educativa, el trabajo del departamento de pastoral tiene como tarea la transmisión de la fe. Ésta no se puede dar por supuesta. Por eso proponemos la fe en Cristo como razón primera de nuestra acción y fuente de esperanza.

La pastoral del Colegio Sagrado Corazón, está orientada a:

- 1.1 Manifestar en su acción evangelizadora, dentro de la iglesia, el amor de Dios revelado en el corazón de Jesús.
- 1.2 Crear procesos encaminados a una educación integral, personalizada, solidaria y trascendente que posibilite el compromiso personal cristiano en la Iglesia y a favor de la Justicia la Paz y la Integridad de la Creación (JPIC).
- 1.3 Despertar el interés y la atención por el mundo interior de la persona teniendo como referencia a María en la figura de y el amor a la Virgen, en su advocación de Mater, como modelo a imitar en la vida de fe.
- 1.4 Promover que la acción pastoral impregne toda la vida del colegio implicando a todos los agentes que influyen en la acción educativa.
- 1.5 Completar la formación integral de la persona con el "Proyecto Desde Dentro" en el que se trabaja la interioridad a partir de cuatro dimensiones: personal, psicológica, social y trascendente.

La experiencia de fe es radicalmente unificadora. Por eso, mirar la vida con los ojos de la fe supone dar una tonalidad nueva a los acontecimientos de la vida cotidiana. De esta forma, el educador, al ayudar al niño a crecer y abrirlo a la trascendencia, está realizando un proceso evangelizador y al proponer un camino explícito de experiencia de fe, está realizando un auténtico itinerario educativo.

La Pastoral es una labor de toda la comunidad educativa. El Equipo Directivo y el Equipo de Pastoral invitan y motivan su participación en el amplio abanico de acciones pastorales, pueden caber muchas personas con niveles de identificación diversos. El trabajo en equipo y en la misma dirección es condición de posibilidad del éxito educativo-pastoral, donde caben personas con niveles de implicación diversos, cuya participación es condición de posibilidad para alcanzar el éxito educativo-pastoral.

16. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se recoge y desarrolla en el Plan Incluyo.

El Colegio manifiesta su voluntad de respetar y potenciar la diversidad de características, capacidades y necesidades que definen su población de estudiantes.

Ante esta realidad cada vez más patente, la Comunidad Educativa en general y el equipo de Profesores de modo específico, ha ido estableciendo toda una serie de medidas encaminadas a atender las necesidades de su alumnado.

Son medidas que se desprenden de los principios que dirigen nuestra educación, y que orientan la práctica educativa del profesorado:

1. Enseñanza personalizada.
2. Atención individual.
3. Detección temprana de necesidades educativas.
4. Acción tutorial.
5. Criterios de evaluación que no sólo se refieren a la adquisición de contenidos.
6. Posibilidad de introducir distintas metodologías.
7. Posibilidad de acudir a distintos materiales y recursos.
8. Posibilidad de utilizar distintos tipos de evaluación.
9. Elección de optativas de refuerzo de las áreas instrumentales.

Estas medidas se dedican a todos los estudiantes y se utilizan de modo ordinario en la dinámica docente del Colegio, benefician a todos los estudiantes que puedan presentar una necesidad educativa en un momento concreto.

Para los estudiantes con necesidades educativas específicas existen una serie de medidas integradas en el Plan de Atención a la Diversidad.

La atención a estudiantes con necesidades educativas transitorias o permanentes se organiza en distintas modalidades de apoyo en función de las características de los estudiantes a las que van destinadas.

	Etapas Educativas	Destinatarios	Profesorado	Características
Refuerzo ordinario	E. Infantil E. Primaria ESO	Alumnado con necesidades educativas concretas o transitorias	Docentes asignados	Refuerzo por problemas de aprendizaje concretos. En ESO, seguimiento de las asignaturas pendientes. AC por dificultades de aprendizaje o por alta capacidad.
Apoyo educativo	E. Infantil	Alumnado con retraso madurativo, de lenguaje, de atención, de coordinación visomotriz....	Docentes de apoyo y dpto. Orientación.	Carácter preventivo. Atención en pequeño grupo de estudiantes con un ritmo evolutivo más lento.
Apoyo B	E. Infantil E. Primaria ESO	Alumnos con nee por discapacidad permanente.	Docentes PT	AC o ACS por discapacidad.

16.1 Refuerzo ordinario

16.1.1 Se presta a todos los estudiantes de las etapas de Educación Infantil, Primaria y ESO.

16.1.2 Está a cargo del profesorado que, al disponer de horas en su jornada lectiva, tienen asignadas tareas de apoyo.

16.1.3 En la etapa de ESO los departamentos, por medio de uno de sus docentes, realizan el seguimiento y la atención de los estudiantes con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

16.1.4 Está destinado a los estudiantes que presentan necesidades educativas específicas concretas o transitorias que pueden precisar o no, para poder progresar, de una adaptación de acceso.

Las necesidades educativas pueden estar originadas por:

- Dificultades para seguir el currículum ordinario del curso.
- Necesidad de ampliar o complementar el currículum ordinario por presentar alta capacidad.

En ambos casos estos estudiantes, por motivos diferentes, precisan una adaptación curricular (AC) en la que se reflejarán:

- Las necesidades educativas especiales.

- Los objetivos, contenidos y metodología secuenciada.
- La evaluación que se tiene que realizar en función de los objetivos establecidos.

16.2 Apoyo educativo

- 16.2.1 Se presta a los estudiantes de la etapa de educación infantil.
- 16.2.2 Tiene un carácter eminentemente preventivo.
- 16.2.3 Está destinado a estudiantes con algún tipo de retraso madurativo o del lenguaje de carácter evolutivo que precisan una mayor dedicación.
- 16.2.4 Se presta en las áreas de lenguaje, coordinación viso-motriz y afectivo-social.
- 16.2.5 Está a cargo del profesorado de apoyo de la etapa y del dpto. de Orientación.
- 16.2.6 Las familias de los estudiantes incluidos en esta modalidad son informados de las circunstancias por las cuales se adopta esta decisión.

16.3 Apoyo B

Los estudiantes de este programa están incluidos en los grupos ordinarios de aula durante la mayor parte de la jornada y saldrán a recibir apoyo específico en pequeño grupo, de forma variable según las etapas y las características de cada alumno. En las ocasiones en las que se requiera y sea posible, el docente de apoyo realizará su trabajo dentro del aula ordinaria.

Cada estudiante tiene un programa de AC (Adaptación Curricular) o ACS (Adaptación Curricular Significativa) que será actualizado en cada curso. Su familia recibe información sobre su evolución académica, personal y social, de forma trimestral, tanto mediante los informes de evaluación, como mediante las entrevistas personales en el colegio.

El trabajo se llevará a cabo en colaboración con los respectivos tutores y docentes de área. Los docentes de apoyo, conjuntamente con el Departamento de Orientación, se coordinan con los profesionales externos al centro que trabajan con los estudiantes y posteriormente transmiten la información a los respectivos tutores.

Se mantiene un clima de trabajo en equipo. Se mantendrá una reunión semanal de una hora para la coordinación de todo el equipo y otra hora de reunión por etapas.

Los docentes especialistas en pedagogía terapéutica recibirán la supervisión de la coordinación del equipo y de la dirección pedagógica en lo que se refiere a las vertientes organizativa y pedagógica del trabajo y del Departamento de Orientación en lo tocante a aspectos personales de los estudiantes y al trabajo con las familias.

17. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

La adecuada organización y el buen funcionamiento de nuestro Colegio contribuyen a hacer realidad una comunidad educativa que explicita los valores en los que cree y facilita la consecución de sus objetivos.

17.1 La Comunidad Educativa

El Colegio Sagrado Corazón se organiza como una Comunidad Educativa que, de forma coordinada, comparte misión, visión y valores. Todos sus miembros se implican en la consecución de las finalidades del Centro en la medida en que asumen con responsabilidad el protagonismo y las funciones que les corresponden.

La Comunidad Educativa está formada por:

17.1.1 *La Entidad Titular: la Fundación Educativa Sofía Barat es la que define la identidad y el estilo educativo y asumen la responsabilidad última de la gestión del Colegio.*

17.1.2 *El alumnado, razón de ser de toda la actividad del Centro, al mismo tiempo que sujetos activos y responsables de su propia formación junto a sus padres y educadores.*

17.1.3 *Los docentes, educadores que transmiten la cultura y los valores, trabajan por la consecución del Proyecto Educativo y colaboran activamente en la organización del Centro.*

17.1.4 *El personal de administración y servicios (PAS), colabora en el funcionamiento y la buena gestión administrativa, económica y material del Colegio.*

17.1.5 *Las familias, las primeras responsables de la educación de sus hijos/as. Eligen el Centro, aceptan su Carácter Propio y se implican en su Proyecto Educativo, facilitando la actuación pedagógica escolar y la coordinación educativa colegio-familia.*

17.1.6 *Los agentes extraacadémicos (sacerdotes, monitores/as, catequistas, animadores/as, etc.), que posibilitan el desarrollo de determinadas actividades educativas y evangelizadoras.*

El ambiente fraterno y acogedor, la corresponsabilidad, el compartir

recursos y decisiones, la colaboración positiva y el respeto a lo que cada uno es y aporta, generan una cultura organizativa y desarrollan un clima relacional que favorece la tarea educativa y evangelizadora del Colegio.

17.2 Organización, participación y gestión del Colegio

El Colegio está organizado en dos grandes secciones, con una línea educativa común:

17.2.1 Educación Infantil y Primaria.

17.2.2 Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

La Entidad Titular confía a algunos miembros de la Comunidad Educativa determinadas competencias en la dirección, coordinación de la gestión y del quehacer educativo y animación.

Los tutores/as y los equipos docentes, tanto de curso o ciclo como de departamento, constituyen un recurso humano de máxima importancia en el funcionamiento del Colegio.

El ritmo de reuniones y el contenido de las mismas vendrá determinado por las necesidades reales de un trabajo en equipo serio y exigente que permitirá unidad y eficacia en la labor educativa.

Para desarrollar los principios y objetivos antes enunciados, el colegio Sagrado Corazón de Chamartín cuenta con una organización que está reflejada en el organigrama que se adjunta en el anexo 1 y cuya descripción se realiza pormenorizadamente en el documento de Reglamento de Régimen Interior del colegio.

El Reglamento de Régimen Interior recoge también el conjunto de normas que regulan la convivencia y regula la participación de todos los que forman parte de la comunidad educativa. El Reglamento vigente ha sido aprobado por el Consejo Escolar.

Dada su extensión, el Reglamento de Régimen Interior del Colegio se publica a modo de separata de este Proyecto Educativo del cual forma parte.

17.3 Procesos y programas

Nuestro Colegio para el desarrollo de sus procesos y programas cuenta con:

17.3.1 El ***Carácter Propio*** que recoge la naturaleza, la finalidad y las características de los Colegios del Sagrado Corazón.

17.3.2 El ***Proyecto Educativo***, que como concreción del Ideario, define las notas de identidad, explicita los valores, formula los objetivos, la

concreción del currículo, la atención a la diversidad, la acción tutorial y el plan de convivencia, expresando la estructura organizativa.

17.3.3 El **Plan de Convivencia** es un documento marco en el que se especifica la organización y las líneas prioritarias de actuación en la gestión de convivencia del Colegio.

17.3.4 El **Reglamento de Régimen Interior (RRI)** recoge el conjunto de normas que regulan la convivencia y establece la participación y estructura organizativa del Centro.

17.3.5 El **Plan de Acción Tutorial** es el marco general que establece los principios, objetivos y estructura que guían y orientan la labor tutorial, acompañando y siguiendo a cada alumno a lo largo de su proceso educativo.

17.3.6 El **Plan Incluyo** tiene como finalidad la planificación de medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas concretas que presentan los alumnos escolarizados en el centro, poniendo énfasis en los alumnos con NEE, bien sean permanentes o temporales.

17.3.7 La **Programación General Anual (PGA)** es el instrumento en el que se concreta el Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular durante un curso académico.

17.3.8 Las **Programaciones didácticas** son realizadas por los departamentos como concreción de currículo prescrito por la administración educativa, adaptándolo al Proyecto Educativo, a las necesidades de los alumnos y a las características del Colegio.

17.3.9 Las **Programaciones de Aula** son realizadas por los profesores como concreción de las programaciones didácticas para cada clase.

17.3.10 La **Memoria Final** de curso recoge la evaluación de la Programación General Anual. De ella se desprenden las propuestas de mejora que servirán de base para la elaboración de la PGA siguiente.

18. ANEXOS.

Anexo 1: Organigrama del Centro

Anexo 2: Carácter Propio

Anexo 3: Reglamento de Régimen Interno

Anexo 4: Plan de Acción Tutorial

Anexo 5: Plan Incluyo

ANEXO 1:

ORGANIGRAMA

